

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA MU-CM-ACTA-046-2024.** -----
2 Acta número cuarenta y seis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada
3 por El Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con
4 trece minutos del 31 de octubre de 2024, llevada a cabo de manera presencial,
5 en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; presidida por
6 Adilia Reyes Calero presidenta del Concejo Municipal, con la asistencia de los
7 siguientes miembros: -----
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL** Adilia Reyes Calero. -----
9 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL** Luis Wilberto Tenorio García. -----
10 **SECRETARIA MUNICIPAL** Liseth Fca. Vega López. -----
11 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Raquel Cascante Alanís, Marcianeth
12 Reyes Noguera, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Juan J.
13 Segura Lobo, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero. -----
14 **REGIDORES SUPLENTE**s Ricardo Sagot Bejarano, Alfredo Lara Parrales,
15 Mariana Briones Olivares, Cinthya Pérez Báez. -----
16 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** Ligia Cárdenas Murillo, Digna Espinoza
17 Romero, Orlando Mora Villalobos, Mayra C. Potoy Chevez, Alexander Pizarro
18 Oporto, Julio Vílchez Hernández, José A. Amador Morales, Noemy Cascante
19 Hernández. -----
20 **SÍNDICOS SUPLENTE**s Luis D. Salgado Salgado, Alfredo Cabezas Badilla. --
21 **ALCALDE (SA) MUNICIPAL** ingresa a la sesión al ser las 09:20 a.m. Aura Y.
22 López Obregón. -----
23 **Ausentes con justificados:** -----
24 **Ausentes sin justificación:** Laura Corea García, Carlos Martínez Taleno,
25 Angie García Navarrete, Zaida Ma. Brown Martínez, Marlene Chaverri
26 Barrantes, Marlene Alfaro García, Lisbeth Navarrete Rodríguez, Rafael A.
27 Romero Carrillo. -----
28 **ASESOR CONCEJO.** No hay. -----
29 **Invitados:** No los hay. -----
30 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
31 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
32 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
33 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
34 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----
35 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----
36 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----
37 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, vamos a dar audiencia a
2 vecinos de la comunidad de San Isidro de Yolillal, para exponer situación, son
3 10 minutos los que se les va a otorgar. -----

4 También la señora alcaldesa me ha pedido que la ubiquemos después de la
5 correspondencia, sería alterar el orden de la agenda para que después de la
6 correspondencia pasar el último punto a quinto. -----

7 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

8 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

9 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----

10 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

11 **ARTÍCULO V. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

12 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----

13 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

14 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----

15 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
16 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
17 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
18 Bolaños, Raquel Cascante Alanís, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN dar por
19 aprobada la agenda. APROBADO -----

20 NOTA: Presentación de funcionarios nuevos, Amarillis Durán – UGSE; Patxi
21 Valverde, es trabajadora social de profesión, actualmente está en el puesto de
22 Facilitadora Comunitaria; Yubelka Onelly, trabajadora social de formación, se
23 encuentra ubicada en la Gestión de Atención de casos; Emilio Chacón –
24 Fiscalizador Multifinanciarío, ubicado en el área de Desarrollo y Control Urbano.

25 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

26 **INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, estamos viendo
27 el acta No. 044 – 2024, de la sesión ordinaria del pasado jueves 24 de octubre
28 de 2024. -----

29 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, en la pág. 29, línea
30 19 “aprobando renovaciones de contratos con los talleres”. -----

31 Tengo una duda con el acta en razón que el jueves su persona finalizó la sesión,
32 y no tomamos el acuerdo de renovarla y le dimos continuidad después, que
33 vinieron los representantes del MOPT, no sé qué tan legal es que esta sesión
34 sea válida, no sé si podemos asesorarnos legalmente. -----

35 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, en el momento en que
36 terminamos hice la observación que íbamos a continuar con la agenda para que
37 los acuerdos que se sacaran fueran válidos, no sé cómo lo tomaron ustedes. --

1 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, me preocupa
2 porque dice un artículo “una vez que el presidente del concejo ha levantado la
3 sesión, no es posible jurídicamente reabrirla por ningún motivo”, no sé hasta
4 qué punto estaríamos legal. -----

5 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, no la levantamos, hicimos
6 un receso. -----

7 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, pero como ya la
8 habíamos terminado, usted la dio por terminada, bueno, si usted gusta lo vemos
9 por redes sociales que quedó grabado, por eso es que me preocupa porque ya
10 quedó pública, se finiquitó, se dio por terminada y después fue que se dijo, por
11 mí no hay problema en aprobar el acta, estamos aquí para votar por cosas
12 positivas para este cantón, pero no sé hasta qué punto de vista venga una
13 personas externa y nos cuestione, y tengamos suficiente respaldo legal para
14 decirle que si estábamos en los correcto. -----

15 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, lo que se dijo ese día es
16 que se iba a cancelar la sesión, pero yo le dije a doña Yamileth que si la sesión
17 se cancela todos se van y nadie va a participar en la reunión del MOPT,
18 entonces dijo doña Adilia vamos a almorzar, aquí hay un problema compañeros
19 a veces la presidenta está hablando y todo el mundo está en sus asuntos, no
20 sabemos no se dijo, y muchas cosas han sucedido porque no se está prestando
21 atención, a veces se están diciendo cosas importantes y no se está en lo que
22 debemos estar. -----

23 **Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario**, la sesión si cerró, la
24 presidenta dijo que se cerrara y hasta la hora dicto. -----

25 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, vamos a ver el acta y luego
26 vemos ese tema, no vamos a afectar ahorita los acuerdos, que se haga después
27 la revisión y se proceda según el acta. -----

28 **Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, tengo dos
29 observaciones, es que es el tema de las comisiones, en el acta vienen las
30 comisiones tal cual se leyeron, pero hubieron dos cambios, uno cuando
31 Marcianeth nos mencionó que por diferentes razones no quería estar en la
32 comisión de accesibilidad, ahí la señora presidenta incorporó a Ricardo y la otra
33 es la comisión de cultura, que el compañero regidor Víctor mencionó que quería
34 estar, eso ya se envió al correo y en físico. -----

35 Cuando vinieron los asesores del viceministro del MOPT hice una intervención
36 y veo que no aparece en el acta, y recuerdo que fue el tema de que “conocía
37 muy bien al viceministro y cuando hay diferentes prioridades se dice esto va y

1 esto no va”, entre otras cosas y esa parte no la veo, tal vez como agregar eso
2 básicamente. -----

COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL UPALA 2024

- | | |
|--|---|
| 1. Comisión de Hacienda y Presupuesto | 6. Comisión de Ambientales |
| 2. Comisión de Gobierno y Administración | 7. Comisión de Culturales y Deportes |
| 3. Comisión de Obras Públicas | 8. Comisión de la Condición de la Mujer |
| 4. Comisión de Asuntos Sociales | 9. Comisión de Accesibilidad |
| 5. Comisión de Asuntos Jurídicos | 10. Comisión de Seguridad |

<p style="text-align: center;">COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. WILBERTO TENORIO GARCIA 2. MARIANA BRIONES OLIVARES 3. FRANCISCA ORTIZ CHEVEZ 4. VICTOR CAMPOS BOLAÑOS 5. ADILIA REYES ACALERO 	<p style="text-align: center;">COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MARCIANETH REYES NOGUERA 2. WILBERTO TENORIO GARCIA 3. LAURA J. COREA GARCIA 4. ADILIA REYES CALERO 5. FRANCISCA ORTIZ CHEVEZ
--	--

<p style="text-align: center;">COMISION PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. WILBERTO TENORIO GARCIA 2. CINTYA PÉREZ BAEZ 3. MARIANA BRIONES OLIVARES 4. ALFREDO LARA PARRALES 5. VICTOR CAMPOS BOLAÑOS 	<p style="text-align: center;">COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RAQUEL CASCANTE ALANIZ 2. CINTYA PÉREZ BAEZ 3. MARIANA BRIONES OLIVARES 4. JUAN JOSÉ SEGURA LOBO 5. LAURA J. COREA GARCIA
---	--

3

<p style="text-align: center;">COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ADILIA REYES CALERO 2. RAQUEL CASCANTE ALANIS 3. CARLOS MARTÍNEZ TALENO 4. WILBERTO TENORIO GARCIA 5. RICARDO SAGOT BEJARANO 	<p style="text-align: center;">COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. WILBERTO TENORIO GARCIA 2. ALFREDO LARA PARRALES 3. RAQUEL CASCANTE ALANIS 4. JUAN JOSÉ SEGURA LOBO 5. MARCIANETH REYES NOGUERA
---	--

<p style="text-align: center;">COMISION DE CULTURALES Y DEPORTES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RICARDO SAGOT BEJARANO 2. MARCIANETH REYES NOGUERA 3. JUAN JOSÉ SEGURA LOBO 4. MARIANA BRIONES OLIVARES 5. ALFREDO LARA PARRALES 6. VICTOR CAMPOS BOLAÑOS 	<p style="text-align: center;">COMISION DE LA MUJER</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ADILIA REYES CALERO 2. LAURA COREA GARCIA 3. FRANCISCA ORTIZ CHEVEZ 4. CINTYA PÉREZ BAEZ 5. LIGIA CÁRDENAS MURILLO
---	--

<p style="text-align: center;">COMISION DE ACCESIBILIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. WILBERTO TENORIO GARCIA 2. MARIANA BRIONES OLIVARES 3. RICARDO SAGOT BEJARANO 4. ALFREDO CABEZAS BADILLA 5. VICTOR CAMPOS BOLAÑOS 	<p style="text-align: center;">COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. RICARDO SAGOT BEJARANO 2. ADILIA REYES CALERO 3. MARCIANETH REYES NOGUERA 4. FRANCISCA ORTIZ CHEVEZ 5. ALFREDO LARA PARRALES
--	--

4

5 NOTA: Comisiones permanente 2024 con sus respectivas modificaciones. -----

6 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, pág. 11, línea 5 “se lo
7 vamos a enviar a comisión de seguridad para que lo analice”. -----

8 **Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, en la pág. 29, línea
9 34 “cuando se recibe un proceso de la UTGV o cualquier otra, siempre que
10 exista garantía”. -----

11 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, pág. 17, línea 25
12 “distiempo”. -----

13 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
15 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
16 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez la regidora Raquel no la vota ACUERDAN al
17 no haber más observaciones, correcciones, ni recomendaciones dan por

1 aprobada el Acta No. 043 – 2024, de sesión ordinaria del pasado jueves 24 de
2 octubre de 2024. APROBADA -----
3 NOTA: Sra. Raquel Cascante no la vota porque no estuvo en la sesión. -----
4 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, el acta No. 0045 esta acá
5 que no se dio porque se suspendió. -----
6 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, para esta acta se
7 suspendió la sesión en el chat, no sé si había que haber tomado un acuerdo
8 para suspenderla, para en otra quizás podamos proceder que quede bien
9 hecho, todos teníamos que presentarnos, pero que se dé correctamente, quizás
10 pudo haber sido virtual. -----
11 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, gracias por la observación.
12 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
13 **INCISO 02. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, vamos a
14 realizar la juramentación de miembros de juntas de educación, juntas
15 administrativas, comités de caminos. -----
16 **JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO CANALETE:** Marlen Amelia Sáenz Corea
17 – 5 0299 0609. -----
18 **INCISO 02.01. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, cede el
19 espacio al Comité de Caminos Santa Lucia. -----
20 **Sra. Eugenia Salgado – Comité de Caminos Santa Lucia**, le doy la palabra
21 al secretario del Comité de Caminos. -----
22 **Sr. Olger Tenorio – Comité de Caminos Santa Lucia**, el propósito de nuestra
23 visita es para doña Yamileth, el 11 de octubre de 2024 la sala constitucional
24 ratifico la sentencia en la que se dice que hay que habilitar la calle No. 398 en
25 Santa Lucia, la pregunta es qué plan tiene ya la alcaldía para empezar, para
26 ejecutar este fallo. -----
27 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, nosotros
28 seguimos pendiente porque inclusive hace unos ocho días, llegó un documento
29 donde anteriormente la administración había solicitado una ampliación poque
30 teníamos el inconveniente que el MINAE no ha continuado con esos procesos,
31 se dio una ampliación de seis meses para intervenir, estamos con toda la
32 disposición, pero la limitante es el MINAE no se quienes hicieron la inspección,
33 se tomaron pruebas, pero el MINEA no ha dado respuesta, como administración
34 no podemos iniciar hasta que el director del MINAE no dé respuesta, y de eso
35 tiene conocimiento la Sala Cuarta, estamos a la espera que el MINAE nos dé
36 respuesta, los recursos están ahí, tenemos 48 millones y esperamos la venida
37 del MINAE para intervenir la ruta. -----

- 1 **Sr. Olger Tenorio – Comité de Caminos Santa Lucia**, la vez pasada sentimos
2 que se dejó pasar los tres meses, estamos aquí para decirle que estamos para
3 apoyarla, fuimos a SETENA, porque nos decían que ocupamos estudio de
4 impacto ambiental, pero SETENA ya nos dijo que no ocupamos ese estudio por
5 ser calle pública, sentimos que SINAC no va a colaborar, sentimos que SINAC
6 simplemente no está interesado, entonces qué posibilidad hay de que se
7 busque otras instancias, SINAC no es la autoridad en cuestión de humedales,
8 aunque ellos digan eso, ya nosotros estamos avanzando en nuestras
9 investigaciones y ellos no son la autoridad en tema de humedales. -----
- 10 **Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal**, aquí lo que se ha hecho
11 es analizar legalmente, porque la disposición y compromiso de la UTGV,
12 alcaldía y Concejo es intervenir, pero quiero que entiendan que no podemos
13 intervenir si no contamos con la vía legal, desconozco lo que usted indica
14 porque habría que analizarlo con los abogados, el MINAE ha durado
15 demasiado, esa inspección se hizo a inicios de este año, no hay problema que
16 nos haga llegar la información, siempre ha habido una buena intención, si hay
17 otra forma es bueno conocer, no podemos intervenir porque no existe el permiso
18 por parte del MINAE, no ha dado la información. -----
- 19 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, podemos tomar un
20 acuerdo y consultar al MINAE para que nos diga cuál es el problema. -----
- 21 **Sr. Olger Tenorio – Comité de Caminos Santa Lucia**, la pregunta es, ¿qué
22 está haciendo la municipalidad? -----
- 23 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, estamos a la espera que
24 el MINAE nos dé el visto bueno para intervenir el camino, el plan existe, están
25 los 48 millones y la contratación solo esperando el visto bueno para subirla, el
26 MINAE no ha colaborado, pedimos esa ampliación de 6 meses para esperar a
27 que el MINAE se pronuncie. -----
- 28 **Sr. Vecino Santa Lucia**, decirle a la municipalidad que el camino sería bueno
29 que lo abrieran, serviría para venir a hacer mandados a Upala sería bueno el
30 camino porque acortaría el camino para llegar a Upala. -----
- 31 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, el concejo ha estado
32 anuente a ayudarles, y acompañarles en este proceso, lo que doña Yami les
33 está indicando es nuestra dura realidad, no puede la municipalidad o ella como
34 administración actuar si no es acorde a la ley porque se vería en problemas,
35 hay disposición, ha esperar esos seis meses, pero vamos a tomar el acuerdo
36 de convocar a MINAE y ese día pueden venir y escuchar la respuesta por parte
37 de ellos, no es un asunto del concejo es algo meramente legal. -----

1 **Sra. Noemy Cascante Hernández – Síndica Propietaria**, sería convocar lo
2 antes posible para poder intervenir el camino, que sea lo más pronto posible. --
3 **Sra. Eugenia Salgado – Comité de Camino Santa Lucia**, esto no va a ocurrir
4 y el MINAE nunca nos va a aceptar el camino, MINAE jamás, aquí es presionar
5 al MINAE, ya estamos cansados tres meses y lo mismo, pasan los seis meses
6 y va a ocurrir lo mismo, él va a venir y se va a reunir, y aquí es socar el mecate
7 al MINAE, a mí me dijeron “por qué no le metieron un sala cuartazo al MINAE”,
8 nos hemos reunido con el MINAE y de aquí no pasa, van a pasar los seis meses
9 y el MINAE sigue como si nada, voy a iniciar el proceso con el MINAE del sala
10 cuartazo, aquí vamos a venir a vernos la cara, sepan que ese es el paso que
11 voy a dar. -----

12 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
14 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
15 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN convocar
16 al director regional del MINAE a sesión extraordinaria del 27 de noviembre de
17 2024, a las 9:00 a.m., quedan convocados el Comité de Caminos de Santa
18 Lucia. APROBADO EN FIRME -----

19 **INCISO 02. 02 Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, cede
20 espacio a la Sra. Sindy Fonseca Molina. -----

21 **Sra. Sindy Fonseca Molina – Fundación RENACER Víctima de Drogas y**
22 **Conductas Compulsivas**, (hace exposición de presentación digital). -----

23 **Sr. Víctor Campos Bolaños – Regidora Propietario**, podría definirme
24 conductas compulsivas. -----

25 **Sra. Sindy Fonseca Molina – Fundación RENACER Víctima de Drogas y**
26 **Conductas Compulsivas**, cuando hablamos de conducta compulsivas,
27 también hablamos de adicción a la pornografía, de ludopatía, masturbación
28 compulsiva que también son adicción, entre otros, recordemos que la adicción es
29 una enfermedad crónica y progresiva, que afecta directamente el cerebro y por
30 ende la corteza prefrontal y las sustancias como las conductas compulsivas
31 afecta directamente ese órgano. -----

32 **Sr. Víctor Campos Bolaños – Regidor Propietario**, tienen algún tipo de centro
33 o se hace conjuntamente con cada.... -----

34 **Sra. Sindy Fonseca Molina – Fundación RENACER Víctimas de Drogas y**
35 **Conductas Compulsivas**, ya tenemos un cubilo, estamos en construcción,
36 tenemos un abogado, tenemos todo, la fundación en sí para poder contar con
37 recursos tenemos un lavadero (lava car) y los recursos son los que nos

1 sostienen, ya hemos tenido visita del IMAS, se nos han acercado instituciones
2 con el fin de conocer como hemos llegado ahí, porque la fundación se ha
3 construido con recursos propios, no pertenecemos a ninguna institución,
4 estamos abiertos a recibir visitas para que puedan ver lo que estamos haciendo.

5 **Sra. Aura Y. López Obregón – Alcaldesa Municipal**, a mí me gustaría
6 consultarle que si hay, por ejemplo: si alguna persona quiere ingresar, y hay
7 espacio, de cuánto es el costo, el teléfono y correo electrónico. -----

8 **Sra. Sindy Fonseca Molina – Fundación RENACER Víctimas de drogas y**
9 **conductas compulsivas**, tenemos a una trabajadora social que hace la
10 evaluación, la persona debe de estar dispuesta, cuánto dura el programa
11 depende de la problemática, eso depende del tiempo de consumo y la
12 sustancia, se hace la evaluación y vamos a dar prioridad a la persona
13 vulnerable, el costo es cero colones, solo se requiere que el paciente quiera
14 someterse al programa. -----

15 El número de la fundación es el 6160 6075. -----

16 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, el concejo no tiene por qué
17 nombrar a nadie. -----

18 **Sra. Sindy Fonseca Molina – Fundación RENACER Víctimas de drogas y**
19 **conductas compulsivas**, no es que no tiene porque, si en el documento viene
20 es porque sí. -----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, para el concejo intervenir
22 tiene que ser una fundación que está declarada como bien social debe de
23 revisar el abogado para nombrar a alguien, les recomiendo si es posible una
24 reunión virtual para que les pueda explicar.

25 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, gracias por estar
26 acá, no podemos cerrar las puertas a estos proyectos, opino que lo enviemos a
27 comisión para analizarlo y ver en comisión la llamada con el licenciado y hacer
28 las consultas. -----

29 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, me parece bien enviarlo a
30 comisión y analizarlo con el abogado y poder tener una respuesta para usted.

31 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
33 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
34 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN remitir la
35 propuesta de la Fundación RENACER Víctimas de Drogas y Conductas
36 Compulsivas a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
37 y debida respuesta. APROBADO. -----

1 **INCISO 02.03. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidente Municipal**, vamos a
2 atenderlos a ellos para irnos a receso, cede espacio a vecino de la comunidad
3 de San Isidro Yolillal. -----

4 **Sr. Gary Bustos – Vecino de la comunidad de San Isidro Yolillal**, tenemos
5 una emergencia hablamos con el Sr. Alfredo Lara que nos pidiera una sesión,
6 para que nos atendieran porque no podemos esperar, nosotros debemos prever
7 y garantizar que la seguridad de nuestras personas, de la población de Upala y
8 alrededor del mundo se garantice la integridad y el derecho a la vida. -----

9 Se realiza un trabajo en San Isidro Yolillal, pero me dijo don Alfredo Lara que
10 ese trabajo aun no estaba terminado, iba a continuar y lo que continuo fue una
11 emergencia, cuando el río se sale el domingo abre una gran brecha de unos 5
12 metros y todo el cauce del rio pasa por la comunidad de San Isidro Yolillal,
13 nosotros tenemos fotos que van a documentar lo que estamos diciendo, nos
14 acompaña Flor Silva, que va a comentar lo que está pasado en la escuela de
15 Yolillal. -----

16 **Sra. Flor Silva**, vengo como miembro de Junta de Educación, cuando se dan
17 estas eventualidades, máximo que el comedor de la escuela se ve afectada los
18 niños se quedan sin alimentación, la situación se agrava más porque al estar
19 inundándose la plaza, se va al lado del comedor y la infraestructura del comedor
20 se ve afectada y se nos va deteriorando. -----

21 Del trabajo nos dicen que no se ha concluido, pero venimos a buscar que nos
22 ayuden, que nos den una solución mientras se pueda hacer el trabajo que está
23 en proceso como miembro de junta me preocupa, la población es grande. -----

24 **Sr. Gary Bustos**, no estamos en contra de lo proyectos de la comunidad, si no
25 ver la problemática que se nos genera. -----

26 La draga quita en muro, pero no lo volvió a colocar, tomamos piedras y
27 buscamos la forma de volver a colocar el material para desviar el cauce del río,
28 eso lo pudimos haber evitado si la maquinaria nos hubiera echado unas
29 vagonetadas de tierra, los funcionarios cumplieron su horario y se fueron sin
30 volver a colocar la tierra, y lo que pasa es que la comunidad se inunda, muchos
31 niños llegan a la escuela a alimentarse, esto causó daño a la escuela, a el
32 comedor. -----

33 **Sra. Flor Silva**, tuvimos que subir en tarimas todo para no perder equipo. -----

34 **Sr. Gary Bustos**, estaba la maquinaria ahí parqueada y no pudimos hacer
35 nada, no estamos hablando tonteras son cosas reales, le dije a doña Adilia que
36 queríamos solucionar esta emergencia, puede ser que en este momento
37 tengamos que salir corriendo a atender a la población, no crítico a la

1 municipalidad, sé que lo hacen con un buen fin, eso es como quitar el techo de
2 casa y se deja sin una lámina de zinc, solo era que el de la maquinaria colocara
3 el material. -----

4 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, ¿de qué maquinaria
5 está hablando?, ¿de quién es? -----

6 **Sr. Gary Bustos**, no tengo idea de quien es la maquinaria, solo sé que ahí está
7 la máquina, fue la que rompió el dique. -----

8 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, Upala es un
9 cantón inundable sobre todo la bajura eso debemos de tenerlo claro, San Isidor,
10 San José de Upala, Delicias eso no es nuevo, el miércoles activamos todas las
11 alarmas porque pensamos que el casco central se iba a inundar, había una
12 contratación por emergencia se hizo porque en la vuelta del río se está haciendo
13 un enrocado, del tema conozco pero no a fondo, el encargado es Jorge Mario y
14 con el coordinador de la UTGV se hizo un buen enrocado en esa vuelta, no es
15 porque se nos antojó, don Alfredo Lara tiene conocimiento, entró la maquinaria
16 para que el río no sobrepasara unas casas, había un muro que habíamos ido a
17 ver, y a ese es al que se refieren, don Alfredo Lara algo nos había comentado,
18 se nos adelantó la inundación, y desgraciadamente el sector Marita se nos
19 inundó, se ha hecho el esfuerzo, eso fue el martes, ayer todo el equipo de la
20 UTGV se desplazó a todos los incidentes, me gustaría que en su momento
21 Jorge Mario hiciera una presentación de todos los informes que había que
22 atender, los compañeros de la UTGV se desplazaron a Yolillal, aquí no se puede
23 atender con maquinaria se debe de hacer por emergencia, entonces se está
24 haciendo una contratación por emergencia, quisiéramos que fuera para ya, pero
25 eso lleva su proceso, eso es con recursos del CNE se dejan 10 millones para
26 las emergencias y 10 millones en la parte administrativa, no es que la
27 municipalidad no está atendiendo lo primero es evaluar el impacto, ya Jorge
28 Mario está trabajando en el tema para ser atendido, la fuerza que lleva el río por
29 esa parte es sumamente grande, lamento que la escuela se haya inundado, los
30 niños ocupan asistir a su jornada, es importante habilitar el comedor escolar, ya
31 se está trabajando en la contratación va a durar menos de lo normal porque es
32 una emergencia, debe de asignarse una empresa para que lo atienda, nosotros
33 desde la municipalidad tenemos especialistas que son los que recomiendan,
34 podemos pedir ayudar a la CNE para hacer un proceso profesional y que sea
35 efectivo, en Upala con tantas inundaciones tiene diferentes propuestas, pero
36 muchas veces no son la mejor porque no son especialistas. -----

37 **Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente**, por fin vi a gente de mi pueblo

1 en el Concejo Municipal, referente a lo que decía doña Yamileth, con Cesar
2 Mexicano que es el que ha estado de la mano conmigo estábamos para hacer
3 una mitigación para que Cesar nos consiga una tierra para colocarla ahí, pero
4 hay que buscar la manera de hacerla llegar, sabemos que no son dos o tres
5 vagonetadas, son 25 vagonetadas, para poder detener el agua, insto a que
6 realmente como pueblo nos agarremos de la mano, porque anduve detrás de
7 gente del pueblo cuando estábamos haciendo la entrada ahí y solo este señor
8 llegó a ayudarme, y ahí son 35 familias en ese sector, este señor llegó con
9 Medina a una reunión de asociación de desarrollo, es acercarnos con el
10 Gobierno Local y no ponernos a pelear, queremos que se haga hoy y no se
11 puede, ya escucharon lo que dijo doña Yamilet, eso no está al alcance de
12 nosotros. -----

13 **Sr. Gary Bustos**, no estoy de acuerdo con el regidor, las cosas deben de
14 panificarse, no puede ser que el señor de la draga se fue y ya, esto fue un error,
15 y por eso hablé del techo de la casa. -----

16 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, estamos hablando de obra
17 contratada. -----

18 **Sr. Gary Bustos**, por eso se dejan horas antes para evitar lo que paso, eso se
19 planifica para que no quede ese problema, se llama prevenir riesgos, no soy
20 ingeniero, pero tampoco soy tonto, eso pasó por error técnico, por no prever
21 algo que hizo un ser humano, ahí sabemos que el río se sale y con fuerza, no
22 vamos a esperar que lleguen y nos digan que llamemos al 911, cuando el río se
23 vuelva a desbordar y se ahogue un niño. -----

24 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, ahorita viene don Pablo
25 Loyola. -----

26 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, creo que a veces
27 nosotros pecamos por falta de conocimiento, entonces creo que mejor que
28 esperemos a don Pablo, le fui a decir sobre las vagonetadas que me decía
29 porque yo soy experta, a veces ni yo como alcaldesa me animo a hablar porque
30 no soy especialista, entonces viene don Pablo y Fabian que fueron a hacer la
31 inspección, usted me habló de dos vagonetadas, pero no son dos vagonetadas
32 es una gran cantidad, la contratación que se hizo está clara, no es echarnos la
33 culpa, somos un pueblo de inundaciones, vamos a ver como resolvemos eso,
34 don Pablo va a venir a explicar. -----

35 **Sra. Vecina San isidro**, vivo en San Isidro, cuando el de la draga estaba ahí yo
36 fui a hablar con él, eso fue en el Bo. Las Vegas no en el Bo. Marita, dijo que ya
37 había terminado con la contratación y que no podía hacer más nada, el señor

1 ya cumplió, fuimos 3 veces y le dijimos que nos pusiera otra vez el dique, la
2 draga estuvo 3 días ahí parada, dieron permiso para que él lo hiciera, eran 3
3 metros de distancia y ahora son 7 metros, él dijo que eso ya estaba listo y que
4 no había más nada que hacer, estamos agradecidos con el enrocado, si estuve
5 yo ahí, estuve con el jefe de la draga solo dijo que no había nada que hacer que
6 ya les habían pagado. -----

7 **Sr. Gary Bustos**, don Pablo usted como ingeniero sabe que lo que nos ha
8 pasado es una catástrofe, lo que nos pasó y que hicimos sin criterio técnico,
9 unos vecinos decían que con 10 sacos lo tapábamos y yo compré 80 sacos y
10 como hormigas todos fuimos, si ese señor hubiera adquirido unas horas extras
11 antes para que terminara y conformara el dique. -----

12 **Sr. Pablo Loyola Claro – Coordinador UTGV**, quedó a nivel del río, son 50
13 metros lo que hay que recuperar y aumentar la altura del dique, son 1000 metros
14 cúbicos, eso es lo que estamos trasladando a Jorge Mario a raíz de una
15 inspección, en este momento eso está lleno de barro, ahí no hay vagoneta que
16 entre, hay que esperar que se den mejores condiciones. -----

17 **Sra. Marcianeth Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ya la torta está hecha,
18 si estamos inundados por todos lados, no necesitamos a un ingeniero para
19 saber que eso es una cagada, una fregada a como decimos como buenos
20 Upaleños, lo que quiero dar a entender es que se metieron más de la cuenta,
21 quienes tenía que supervisar, aunque sea una obra contratada. -----

22 **Sr. Pablo Loyola Claro – Coordinador UTGV**, quien estaba encargado de la
23 inspección era Erick, la contratación que se hizo se cumplió, eso se hizo, lo que
24 se quedó corto, y ahora con el río crecido y se llevó una parte de lo que se hizo.

25 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, ahí antes había
26 un muro en tierra, y eso evitaba que no entrara el agua a las comunidades, en
27 la contratación quitaron el muro. El muro lo quitó la empresa y no lo volvió a
28 ubicar la empresa y por eso el agua se pasó al otro lado, porque si estaba el
29 muro porque la empresa no lo dejó igual. Sería bueno que se inspeccionara, el
30 deber de la empresa era volver a colocarlo. -----

31 **Sr. Pablo Loyola Claro – Coordinador UTGV**, tengo entendido que ahí se
32 colocó roca grande no se podía echar arriba la tierra. -----

33 Se hizo una inspección coordinada por Jorge Mario fue Fabian y yo le
34 acompañe, vimos que faltaba, como se va a hacer no sabemos seguro por
35 emergencia con un primer impacto. -----

36 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, la empresa fue la
37 responsable de destruir el dique, por ser una obra contratada por la

1 municipalidad le toca asumir la responsabilidad, se habla con la empresa o bien
2 buscar la forma de volver a hacer el muro. -----
3 **Sr. Pablo Loyola Claro – Coordinador UTGV**, creo que debemos de mandar
4 a buscar a Erick. -----
5 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, eso deben de coordinar con
6 doña Yami. -----
7 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
8 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
9 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
10 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN solicitar a
11 la administración coordinar con el Coordinador de la UTGV para que busquen
12 la respuesta y solución a la inundación de San Isidro, Yolillal a causa del dique
13 que fue roto por la empresa contratada. APROBADO EN FIRME. -----
14 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, que se agregue al
15 acuerdo que la persona encargada de la inspección haga su debido trabajo para
16 evitarnos contratiempos y que haya mejor supervisión de las obras. -----
17 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, yo creo que eso es algo
18 administrativo y le corresponde a los especialistas. -----
19 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidente Municipal**, dejamos el acuerdo como
20 estaba, pero que se tome la observación porque creo que la Unidad Técnica
21 debe de tener responsabilidad de lo que recibe, aunque sea una obra
22 contratada. -----
23 NOTA: Se retira el Sr. Alfredo Lara de la sesión. -----
24 **INCISIO 02.04. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, todavía nos
25 falta una audiencia, sería don Miciadez de la comunidad de Moreno Cañas. ----
26 **Sr. Paizano Porras Miciadez – Moreno Cañas**, vengo del Bo. Los Ángeles de
27 Moreno Cañas, vengo a hacer una solicitud, doña Yamileth nos hizo una visita
28 el lunes, estuve un tiempo fuera y estuve perdido con temas de la comunidad,
29 solicitamos de su colaboración para un paso de alcantarillado en el sector de
30 Los Ángeles, ramal oeste 500 metros sur del salón comunal, camino No.
31 213216, Moreno Cañas, quebrada Lavacaite, esto debido a que somos varias
32 familias que nos vemos afectados por el desbordamiento de la quebrada, debido
33 a esta situación hay hogares que no cuentan con el servicio de agua potable, la
34 ASADA Moreno Cañas nos dice que no tienen disponibilidad económica para
35 meternos el aguas en ese trayecto con como unos 700 metros y hay varias casa,
36 me he estado metiendo en esto porque mi mama es adulta mayor y tiene
37 problemas de rodilla, se hizo reemplazo de rodilla, tengo que estar viniendo a

1 Upala de 3 – 4 veces a la semana a citas de rehabilitación al hospital, y cuando
2 se desborda no puedo traerla, agradezco a doña Yami que nos citó, quisiera
3 saber si se ha hecho algo con los tubos y el paso de alcantarilla. Le pedí a
4 algunos vecinos la ayuda con la firma, habemos bastantes personas, yo paso
5 con el agua casi al pecho para llegar a mi casa, son aproximadamente 700
6 metros para poder sacar a mi mamá, es un problema grande no pertenezco a
7 ningún comité de caminos ni asociación, solo me invitaron el lunes, quisiera
8 hacer un llamado a doña Yami que cuando visite el barrio que lo publique en la
9 página de la municipalidad para estar uno pendiente, ayer anduvieron haciendo
10 inspección de caminos y nadie nos dijo nada, si arreglaran el camino a Jesús
11 María y el otro que está cerca que es por donde vivo, hay sectores que se dejan,
12 hay personas que jalan solo por un lado por beneficio, esa es mi petición y
13 espero una pronta respuesta. -----

14 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, es importante que el
15 concejo conozca esta situación, estuvimos en Los Ángeles, Moreno Cañas, el
16 camino está pésimo, los caminos están destruidos y la limitante de siempre son
17 los recursos, hablamos de establecer a la comunicación y hacer inspección, no
18 lo he visto, pero con el ingeniero Pablo Loyola estamos trabajando para poner
19 los pasos de alcantarilla, se está haciendo ahí todo el proceso porque recursos
20 para intervenir el camino no lo tenemos, la contratación la vamos a subir en los
21 primeros meses, porque se necesario intervenir de inmediato, con la red vial lo
22 estamos atendiendo y espero que pronto se ponga el paso de alcantarillas, se
23 hizo la inspección y estuvieron 2 personas y no lo incluyeron a usted, con lo de
24 la quebrada Lavacaite ya se hizo la inspección, con lo del acueducto le informé
25 a doña Adilia cuál era el objetivo de que usted viniera para brindarle el
26 acompañamiento porque al acueducto que les corresponde brindar el servicio
27 es a la asada de Moreno Cañas, no a la municipalidad, pero hay tratamiento un
28 que el Honorable Concejo puede realizar para acompañar a la comunidad. ----

29 **Sr. Paizano Porras Miciadez – Moreno Cañas**, por lo que me informó Marcial
30 que es miembro del Comité de Caminos, es que el señor no se asomó a la
31 quebrada, dijo que él solo llevaba orden de Moreno Cañas a Jesús María. -----

32 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, con el problema del agua
33 la idea es convocar a la asada de Moreno Cañas y los vecinos para el mismo
34 día que estamos convocando la sesión extraordinaria del 27 de noviembre. ----

35 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
36 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
37 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura

1 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN convocar a
2 la asada de Moreno Cañas, y vecinos para el 27 de noviembre de 2024 a sesión
3 extraordinaria, a las 10:30 a.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal,
4 para ver el problema del agua en la comunidad de Moreno Cañas. APROBADO
5 EN FIRME. -----

6 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

7 **INCISO 03.01.** Se recibe terna para nombramiento y juramentación de miembro
8 de Junta de Educación de la Esc. Zapote, de la Sra. Elivinia Pichardo Villegas
9 – Directora del centro educativo, Sra. Wendy Lu Mora Piedra – Supervisora de
10 circuito educativo, por renuncia de la Sra. Fainier Suárez Rodríguez, presenta
11 como nómina “Kenneth Ramírez Martínez – 5 0461 0154”. -----

12 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
14 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
15 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN aprobar
16 nombramiento y juramentación de la persona anteriormente descrita como parte
17 de la Junta de Educación de la Esc. Zapote, misma que ha sido avalada por la
18 supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME. -----

19 **INCISO 03.02.** Se recibe orden de compra No. 138, presentada por Proveeduría
20 Municipal, dirigida al Concejo Municipal, para autorización de pago a favor de
21 Productos Lubricantes S. A. -----

22 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
23 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
24 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
25 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN autorizar el
26 pago de la orden de compra No. 138, a favor de Productos Lubricantes S. A.
27 correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0021500001
28 “Contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y
29 correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a la Coordinación
30 Administrativa”, la factura corresponde al servicio de reparación y
31 mantenimiento de los vehículos placas SM-5804 y 7767 del 27 y 19 de
32 septiembre de 2024, por un subtotal a pagarse de ₡375 336, 37. APROBADO
33 EN FIRME. -----

34 **INCISO 03. 03.** Se recibe correo electrónico el 25 de octubre de 2024, de la Ing.
35 Hazel Cordero Hernández de DEKRA Costa Rica S.A., asunto: comunica que
36 el itinerario fue aprobado por COSEVI, estarán en Upala hasta el miércoles 13

1 de noviembre, y el próximo año vuelven a operar el 31 de enero hasta el 27 de
2 marzo 2025. -----

3 NOTA: Se conoce. -----

4 **INCISO 03.04.** Se recibe oficio CRC – PRES – 504 – 2024, de la Benemérita
5 Cruz Roja Costarricense, dirigido al Concejo Municipal y Alcaldía, asunto:
6 solicita acuerdo en apoyo al Proyecto de Ley 23.500 “Ley de la Cruz Roja
7 Costarricense que se encuentra en la Asamblea Legislativa, tiene como objetivo
8 brindarle seguridad jurídica a la Benemérita Cruz Roja Costarricense en su rol
9 como Auxiliar a los Poderes Públicos del Estado en Costa Rica, para establecer
10 condiciones y garantías necesarias para el desarrollo de su quehacer
11 humanitario en situaciones de emergencia, desastre, conflictos armadas y ante
12 cualquier calamidad nacional que amerite intervención. -----

13 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
14 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
15 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
16 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN brindar
17 voto de apoyo a la Benemérita Cruz Roja con respecto al proyecto de Ley No.
18 23.500 que se encuentra en la Asamblea Legislativa. APROBADO EN FIRME.

19 **INCISO 03.05.** Se recibe correo electrónico el 28 de octubre de 2024, del IFAM,
20 dirigido a sindicaturas y concejalías de distrito propietarios y suplentes, asunto:
21 invitación a capacitación para Concejos de Distrito “Programa Nacional de
22 Capacitación para Concejos de Distritos IFAM – UNED”, con el Módulo II: La
23 Gestión del ciclo de proyectos locales”. La capacitación es de manera virtual-
24 sincrónico por medio de la plataforma Zoom, son 4 seminarios el 06, 13, 20 y
25 27 de noviembre de 2024, a las 5:00 p.m., la fecha de cierre de inscripción es
26 el viernes 01 de noviembre 2024. -----

27 NOTA: Se conoce. -----

28 **INCISO 03.06.** Se recibe expediente de la Asociación de Desarrollo Integral de
29 Canalete, presentado por el Dpto. Patentes Municipales, Municipalidad de
30 Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita autorización para otorgar
31 patente temporal de licores para actividadailable y exhibición de caballos, los
32 días 23 y 24 de noviembre de 2024. -----

33 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
34 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
35 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
36 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN autorizar la

1 realización de actividad bailable y exhibición de caballos de la Asociación de
2 Desarrollo Integral de Canalete, para las fechas 23 y 24 de noviembre de 2024.
3 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para
4 llevar a cabo actividad bailable y exhibición de caballos, específicamente en el
5 Salón Comunal de Canalete, Upala, el cual se realiza por parte de la Asociación
6 de Desarrollo Integral de Canalete, así mismo las respectivas licencias de
7 bebida con contenido alcohólico para ser explotada exclusivamente en la fecha
8 y lugar establecido para esa actividad. -----
9 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene
10 requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Canalete de
11 Upala, se solicita permiso para la realización de baile y exhibición de caballos,
12 y licencia temporal para la fecha del 23 y 24 de noviembre de 2024. -----
13 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se
14 de en la aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional
15 municipal responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y
16 presentado desde el Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que
17 cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME. -----
18 **INCISO 03.07.** Se recibe nota con fecha del 28 de octubre de 2024, del Sr.
19 Edwin Carvajal Jiménez – Promotor Social DGV, dirigido al Concejo Municipal,
20 asunto: solicitud de juramentación del Comité de Caminos de San Pedro, San
21 José de Upala. Adjunta nota de la ADI de San Pedro, San José de Upala, donde
22 la asociación solicita juramentación de Junta Directiva del Comité de Camino, y
23 presenta nómina “Yaquelin Román Paladín – 2 0448 0653, Nelson García Rivas
24 – 2 0503 0088, Maribi Espinoza Rivas – 1 1667 0068, Ileana Cerdas Arcia – 9
25 0092 0051, Héctor Meneses Camacho – 2 0434 0107, Egerico Bustos cascante
26 – 6 0129 0434, Odilie Ortiz Reyes – 2 0414 0540. -----
27 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
29 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
30 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN dar por
31 aprobado el nombramiento y juramentación de las personas anteriormente
32 descritas como parte de la Junta Directiva del Comité de Caminos de San
33 Pedro, San José de Upala. APROBADO EN FIRME. -----
34 **INCISO 03.08.** Se recibe informe MU – GV – CV – INF – 716 – 2024, del Dpto.
35 Gestión Vial, dirigido al Concejo Municipal y la Alcaldía, asunto: informe de
36 inspección entrada al Liceo de Aguas Claras, según inspección realizada en
37 abril del 2024 se inició el proyecto de actualización de la red vial cantonal de

1 Upala, se realizó formulario para inventariar caminos nuevos, entre ellos la
2 entrada al Liceo de Aguas Claras y caserío propuesta como cuadrante, sin
3 embargo los expediente no se ha enviado al departamento de planificación del
4 MOPT, ya que por directrices no están recibiendo documentación por estar
5 intervenidos por el Ministerio Público. Se debe esperar las nuevas directrices de
6 planificación sectorial, en cuanto al recibo de documentación para el estudio de
7 la información y esperar resolución, de si cumple o no para un camino
8 codificado. -----

9 **NOTA:** Se conoce. -----

10 **INCISO 03.09.** Se recibe nota de la ADI de Llano Azul, Upala con fecha del 28
11 de octubre de 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: consulta sobre el
12 presupuesto asignado de partidas específicas Ley 7755 para el 2025, en el cual
13 el distrito de Upala le fue asignado un monto de ¢8 192 664, 3, cuál fue el
14 procedimiento usado para la asignación de recursos y cuáles asociaciones
15 fueron beneficiadas, debido a que no reciben un comunicado o invitación para
16 optar por dichos recursos. -----

17 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** se bajó una información
18 de enlace comunal sobre las partidas específicas, ¿esa consulta es de partidas
19 específicas del 2025 o de este año?, son los síndicos a los que les corresponde
20 esa tarea, ellos hicieron consejo ampliado. -----

21 **Sra. Ligia Cárdenas Murillo – Síndica Propietaria,** eso fue lo que consultamos
22 y doña Yami dijo que estaban esos procesos en camino. -----

23 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** son las partidas del 2025,
24 entonces consulta, ¿cuál fue el procedimiento realizado para seleccionar a las
25 ADI's adjudicadas? -----

26 **Sra. Ligia Cárdenas Muriilo – Síndica Propietaria,** hicimos la reunión y nos
27 acompañó Wilberto, recibimos a todas las ADI's y revisamos expedientes, hay
28 asociaciones que no están al día con DINADECO, por lo tanto, elegimos a las
29 que estaban al día, y la única que cumplía con el requisito era Canalete,
30 tenemos una reunión en consejo ampliado para dar la información, con el
31 requisito que nos dio Jorge Cabezas era que las ADI's acerca del proyecto que
32 tenían que tener algo de presupuesto para apoyar con materiales y mano de
33 obra, y los que tenían disponibilidad de esos recursos, y solo 3 dijeron que sí,
34 eso se dará en concejo ampliado, el 29 de noviembre de 2024 en Armenias, a
35 la 1:30 p.m. -----

36 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria,** hay varias ADI's
37 que a nivel de cantón preguntan y nos preguntamos si es de conocimiento para

1 todos los regidores de esas partidas que entran a los distritos, como síndicos
2 llevan la información, pero es bueno que para este concejo tengamos de
3 conocimiento estas partidas, son fondos públicos, debeos de tener
4 conocimiento de esas partidas, que nosotros como regidores pedimos tener el
5 conocimiento de la entrada de esos dineros a este concejo. -----

6 **Sra. Ligia Cárdenas Murillo – Síndica Propietaria**, no nos compete la ADI
7 Llano Azul. -----

8 **INCISO 03.10.** Se recibe nota de la ADI de Llano Azul, Upala con fecha del 28
9 de octubre de 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de partida
10 específica para la realización de Fiesta Navideña para los niños de la
11 comunidad. -----

12 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
14 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
15 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN remitir a la
16 administración para que dé respuesta a la solicitud presentada por la Asociación
17 de Desarrollo Integral de Llano Azul. APROBADO EN FIRME. -----

18 **INCISO 03.11.** Se recibe oficio DDR – 724 – 2024 con fecha del 21 octubre
19 2024, de CONAPDIS-Subproceso de Política Pública Local, dirigido a las
20 Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad, en el cual se adjunta las fechas
21 en las que se estará impartiendo de forma virtual las capacitaciones: Derechos
22 Humanos y Discapacidad, el 19 de noviembre de 2024, de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
23 y Funcionamiento de las COMAD, el 26 de noviembre de 2024, de 1:00 p.m. a
24 3:00 p.m. Se adjuntan los enlaces de capacitaciones para conectarse. -----

25 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, que la comisión de
26 accesibilidad lo vea, mañana que no tenemos convocatoria oficial podamos
27 venir a comisiones todos, cada comisión debe de organizarse, nombrar un
28 coordinador y secretario, y hacer un plan de trabajo. Convocados para mañana,
29 a las 9 am, a comisión todos. -----

30 Lo vemos más tarde si quieren hacer un cambio para tener más tiempo. -----

31 **INCISO 03.12.** Se recibe correo electrónico el 29 de octubre de 2024, del IFAM,
32 dirigido a las Autoridades Municipales y Personal Técnico atinente a Comités
33 Cantonales de Deporte y Recreación, asunto: invitación a capacitación “Gestión
34 Municipal para Comités Cantonales de Deportes y recreación, los días 06, 13 y
35 20 de noviembre de 2024, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., son sesiones
36 de manera virtual-sincrónico por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. Son
37 4 espacios máximo por Gobierno Local, se adjunta enlace para formulario de

1 inscripción que se cierra el 05 de noviembre de 2024, a las 12:00 m.d. -----
2 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, que los que están en el
3 CCDR se inscriban, todo la que tengan que ver con el CCDR se les informa
4 para que soliciten su enlace y se conecten, va a ser por Teams. -----
5 NOTA: Se conoce. -----
6 **INCISO 03.13.** Se recibe nota con fecha del 29 de octubre de 2024, del MTSS
7 – Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos de Liberia, en que se hace constar
8 que los representantes del sindicato de ANEP no se presentaron y los
9 representantes de la Municipalidad de Upala si se hicieron presentes, por lo
10 tanto, los representantes de la Municipalidad de Upala por ser la tercera
11 audiencia que se presentan, sin que se apersonen los representantes de la
12 seccional de ANEP a dichas audiencia de conciliación, solicitan el archivo del
13 proceso de negociación colectiva por la falta de interés de la parte actora, por
14 lo cual se procede al archivo del expediente de conciliación. -----
15 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, eso fue el martes que
16 fuimos a esa audiencia, hemos sido convocados siempre, fueron dos veces a
17 San José a nada porque los de la ANEP no se hicieron presente, la última vez
18 se solicitó que fuera en Liberia, llegamos pero tampoco a nada, porque no se
19 hicieron presentes, no más reuniones, pero se acordó enviar a la ANEP y al
20 MTSS lo que se hizo con respecto a los puntos, como lo eran los uniformes,
21 nombrar al funcionario de salud ocupacional, y lo del pago de salario escolar.
22 Se les va a dar respuesta de lo que la municipalidad ha hecho en esos puntos,
23 y se terminan las gira por convocatorias inciertas que no se dio nada. -----
24 **INCISO 03.14.** Se recibe oficio SPS – 2024 – 868 con fecha del 28 de octubre
25 de 2024, del MOPT, dirigido a las Alcaldesas y Alcaldes de todo el País, a
26 Ingenieros e Ingenieras y a las Unidades Técnicas de Gestión Vial de todo el
27 País, asunto: suspensión del Decreto Ejecutivo No. 44.263 – MOPT, debido a
28 denuncias interpuestas por municipalidades ante el Tribunal Contencioso
29 Administrativo y Civil de Hacienda en contra del Estado (MOPT) y respetando
30 lo ordenando pro el Tribunal Contencioso Administrativo en cuanto a la
31 suspensión de dicho derecho, se suspende lo solicitado en el oficio SPS – 2024
32 – 366, en el que se otorgó un plazo de 24 meses a los Gobiernos Locales para
33 realizar la actualización del inventario de la Red Vial Cantonal, de igual manera,
34 aquellas municipalidades que tienen procesos en trámite pendiente de ser
35 aprobados, quedaran suspendidos y se retomaran con prioridad una vez
36 habilitada la norma. -----
37 NOTA: Se conoce. -----

1 **INCISO 03.15.** Se recibe oficio DVOP – MRSC – 2024 – 359, del MOPT, asunto:
2 respuesta al oficio MU CM SCM 02 0007 2024 del Concejo Municipal,
3 Municipalidad de Upala, en donde se solicita representación por parte del MOPT
4 a reunión en Upala en la última semana de junio del 2024, por lo que evidencian
5 que dicha reunión ya pasó. Dicha reunión es para el mantenimiento de la red
6 vial nacional de zona, específicamente la Ruta Nacional No. 164 (Upala – Aguas
7 Claras); por lo que en la reunión de directores de la División de Obras Publicas
8 el 21 de octubre de 2024, se espera realizar una propuesta para iniciar con la
9 inclusión de acarreo para programar trabajos de lastrado en los sectores donde
10 se requiera prioritariamente, generando transitabilidad sobre dicho tramo de
11 ruta. -----

12 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal,** eso es de información, se
13 da por conocido. -----

14 **INCISO 03.16.** Se recibe oficio MU – ALM – 1163 – 2024 con fecha del 07 de
15 octubre de 2024, dirigido al Sr. Galina Morales Sánchez – Jefe de la Unidad de
16 Resolución Alternativa de Conflictos de San José, se remiten documentos en
17 respuesta al oficio MTSS – DMT – DVAL – DAL – URACS – 149 – 2024. -----

18 **NOTA:** Se conoce. -----

19 **INCISO 03.17.** Se recibe oficio MU – ALM – OFIC – 1370 – 2024 con fecha del
20 29 de octubre de 2024, dirigido al MTSS, en el que la suscrita Aura Yamileth
21 López Obregón en su condición de Alcaldesa Propietaria y representante legal
22 de la Municipalidad de Upala, brinda poder especial en representación de la
23 Municipalidad de Upala a Jorge Mario González Torres – Vicealcalde Primero
24 de la Municipalidad de Upala, se aporta personería jurídica de la municipalidad.

25 **NOTA:** Se conoce. -----

26 **INCISO 03.18.** Se recibe oficio Ref.6329/2024, con fecha del 23 de octubre de
27 2024, del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, dirigido a los Concejos
28 Municipales del país y a los Diputados de la Asamblea Legislativa, asunto:
29 brindan voto de apoyo al proyecto de Ley 24.625 “Definición del límite entre los
30 cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia” y solicitan
31 a todas las Municipalidades del País voto de apoyo para el proyecto de Ley
32 24.625. -----

33 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
34 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
35 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
36 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN brindar
37 voto de apoyo a la Municipalidad de Belén con respecto al Proyecto de Ley

1 24.625 “Definición del límite entre los cantones de Alajuela y Belén de las
2 provincias de Alajuela y Heredia”. APROBADO. -----

3 **INCISO 03.19.** Se recibe oficio CMDC – S – 030 – 2024, del Concejo Municipal
4 del Distrito de Colorado, dirigido al Concejo Municipal de Upala, notifican
5 acuerdo tomado, en el cual brindan voto de apoyo al acuerdo N° 02 de la sesión
6 ordinaria No. 0041-2024, del Concejo Municipal de Upala apoyando el Proyecto
7 de Ley de Protección Integral al Gremio Ganadero, que es reforma absoluta a
8 la actual y sobre el robo de ganado. -----

9 NOTA: Se conoce. -----

10 **INCISO 03.20.** Se recibe oficio MU – CM – 00675 – 10 – 2024 con fecha del 25
11 de octubre de 2024, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Curridabat,
12 dirigido a las Jefaturas de Fracción y la Asamblea Legislativa, notifican acuerdo
13 tomado en el cual acuerdan pronunciarse en contra del Proyecto de Ley
14 N°24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública”, al
15 considerar que afectaría negativamente la capacidad operativa y financiera del
16 Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. -----

17 NOTA: Se conoce. -----

18 **INCISO 03.21.** Se recibe oficio FMG.251 – 2024 con fecha del 30 de octubre de
19 2024, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, dirigido a
20 las Alcaldías Municipales, asunto: invitación a sesión extraordinaria, el viernes
21 29 de noviembre de 2024, en la sala de sesiones de FEMUGUA, ubicada en
22 Cañas, Guanacaste, a las 10:00 a.m., se contará con la presencia del Ministro
23 de Seguridad Pública, se solicita remitan antes del 18 de noviembre de 2024
24 propuestas represivas y preventivas en temas de seguridad para presentarlas
25 ante el Ministro. -----

26 NOTA: Se conoce. -----

27 **INCISO 03. 22.** Se recibe oficio 259 – SCMD – 24 con fecha del 29 de octubre
28 de 2024, del Concejo Municipal, Municipalidad de Dota, dirigido al Sr. Adrián
29 Cordero Cordero – Alcalde Municipal de Dota, a los Concejos Municipales, a la
30 Asamblea Legislativa y a la Prensa Nacional, asunto: notifican acuerdo tomando
31 por el Concejo Municipal de Dota, en que acuerdan con base al pago de las
32 dietas y de los viáticos, debido que no les pagan viáticos, solicitan a la
33 Administración publicar en las redes sociales de la Municipalidad de Dota el
34 monto que se les cancela a los regidores y síndicos, y que especifique que al
35 Concejo Municipal de Dota no se les pagan los viáticos. -----

36 NOTA: Se conoce. -----

1 **INCISO 03.23.** Se recibe al correo electrónico el 28 de octubre de 2024, de la
2 UNGL, fichas técnicas de expedientes de ley, en el cual indica el título, objetivo,
3 impacto, observaciones y avances del proyecto de ley. Las fichas técnicas
4 recibidas son las siguientes: -----
5 **Proyecto de Ley Expediente No. 24.438** “Reforma al artículo 42 de la Ley de
6 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 03 de diciembre de
7 2028 y sus reformas, Ley contra los salarios de lujo de la administración
8 pública”. -----
9 **Proyecto de Ley Expediente No. 24.440** “Traslado de la atención plena y
10 exclusiva de la red vial nacional no estratégica a los gobiernos locales”. -----
11 **Proyecto de Ley Expediente No. 24.384** “Mejoramiento de la eficiencia en la
12 recaudación por parte de los gobiernos locales a través de mecanismo de
13 revisión y actualización de las tarifas y tasas municipales”. -----
14 **Proyecto de Ley Expediente No. 24.381** “Ley de fortalecimiento de la
15 institucionalidad del sector público para la igualdad efectiva entre mujeres y
16 hombres”. -----
17 **Proyecto de Ley Expediente No. 23.669** “Reforma de la Ley N°10.044,
18 Fomento de la económica creativa y cultural”. -----
19 **Proyecto de Ley Expediente No. 24.319** “Le para condonar deudas y
20 obligaciones tributarias municipales a los hogares cuya condición social sea de
21 pobreza extrema”. -----
22 **Proyecto de Ley Expediente No. 24.370** “Reforma al Código Municipal, Ley
23 N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para establecer un tope al
24 salario de los jefes municipales”. -----
25 Nota: Se envía a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----
26 **INCISO 03.24.** Se reciben expedientes de la Asamblea Legislativa para
27 consulta, con los siguientes números de expedientes: -----
28 **Expediente Legislativo No. 24.542** “Reforma de los artículos 11, 14, 16, 17,
29 20, 22 y 24 de la Ley N° 8533, Regulación de las Ferias del Agricultor, del 18 de
30 julio de 2006”. -----
31 **Expediente Legislativo No. 23.694** “Ley para combatir la contaminación por
32 microplásticos añadidos en productos cosméticos, de cuidado personas y de
33 limpieza y reforma a la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839”. -----
34 **Expediente Legislativo No. 24.476** “Interpretación auténtica del inciso D) del
35 artículo 10 de la Ley N° 7933, Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio
36 del 28 de octubre de 1999”. -----

- 1 **Expediente Legislativo No. 23.796** “Reforma a la integración del Concejo de
2 Transporte Público”. -----
- 3 **Expediente Legislativo No. 24.567** “Ley para la consolidación y modernización
4 fiscal sobre los espectáculos públicos”. -----
- 5 **Expediente Legislativo No. 21.420** “Ley nacional para el desarrollo, fomento y
6 gestión de las alianzas público-privadas”. -----
- 7 **Expediente Legislativo No. 23.798** “Nombramiento, destitución y fiscalización
8 de las Juntas Administrativas y de Educación de los centros oficiales de
9 enseñanza”. -----
- 10 **Expediente Legislativo No. 24.605** “Ley para la inclusión tecnológica y digital
11 de las personas adultas mayores”. -----
- 12 **Expediente Legislativo No. 23.862** “Ley para mejorar la gobernanza
13 municipal”. -----
- 14 **Expediente Legislativo No. 23.528** “Ley para detallar explícitamente el
15 teletrabajo en el extranjero evitando interpretaciones subjetivas”. -----
- 16 **Expediente Legislativo No. 23.562** “Adición de un artículo 5 bis a la Ley 8114,
17 Ley de simplificación y eficiencia tributarias y sus reformas, para destinar
18 recursos a los puestes de rutas nacionales y cantonales, para su construcción,
19 rehabilitación, ampliación de carriles, conservación y mantenimiento rutinario y
20 periódico”. -----
- 21 **Expediente Legislativo No. 23.511** “Ley Marco para la gestión integrada del
22 recurso hídrico”. Texto actualizado. -----
- 23 **Expediente Legislativo No. 23.837** “Ley para el desarrollo y administración de
24 sistemas inteligentes de movilidad urbana cero emisiones por parte de los
25 Gobiernos Locales”. -----
- 26 **Expediente Legislativo No. 24.570** “Reforma de la Ley N°8533, Regulación de
27 las Ferias del Agricultor, del 18 de julio del 2006”. -----
- 28 **Expediente Legislativo No. 23.687** “Ley para impulsar a la persona
29 emprendedora”. -----
- 30 **Expediente Legislativo No. 24.009** “Ley marco de las asociaciones público-
31 privadas”. -----
- 32 **Expediente Legislativo No. 23.706** “Ley de licencia menstrual para las mujeres
33 y personas menstruantes trabajadoras y día de descanso para las estudiantes
34 con dolores menstruales”. -----
- 35 **Expediente Legislativo No. 24.610** “Reforma de los artículos 105, 153, 156 y
36 158 del Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943, Ley para la
37 actualización de las vacaciones remuneradas al año”.

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, se envía todo a la Comisión
2 Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

3 **INCISO 03.25.** Se recibe correo electrónico el 28 de octubre 2024, Sr. Cristian
4 Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, asunto: envía documento para que
5 sea presentado y leído en sesión del Concejo, “Recomendaciones y
6 sugerencias para realizar los seis Reglamentos del Plan Regulador: el general,
7 reglamento de zonificación, fraccionamiento y urbanización, mapa oficial,
8 renovación urbana y el reglamento de construcciones”. Adjunta Plan Regulador
9 de la Municipalidad de Alajuela, de Curridabat y Las Flores. -----

10 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
11 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
12 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
13 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN enviar a la
14 Comisión Especial de Plan Regulador los documentos presentados por el Sr.
15 Cristian Rodríguez. APROBADO EN FIRME. -----

16 **INCISO 03.26.** Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilia
17 con fecha del 28 de octubre de 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto:
18 solicitan fechas del 15,16 y 17 marzo 2025 y 21, 22, 23 de marzo de 2025, para
19 realizar Fiestas Cívicas de Brasilia, Dos Ríos de Upala 2025. -----

20 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, se deja para verlo después.
21 NOTA. Receso a las 12:05 pm reabre a la 1:04 p.m. -----

22 **ARTÍCULO V. MOCIONES DE LA ALCALDIA.** -----

23 **INCISO 04.01. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, hago
24 lectura del oficio MU ALM OFIC 1387 2024, asunto: autorización a la señora
25 alcaldesa a firmar convenios según Modificación N° 06 – 2024. -----

26 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, todo lo que venía en la
27 Modificación No. 06-2024 se aprobó, para efecto que se realice la transferencia
28 a estas ADI’s, y para que se autorice la señora alcaldesa para la firma de estos
29 convenios que están en este oficio que quede aprobado en firme y definitivo, y
30 con dispensa del trámite de comisión. -----

31 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
33 García, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez,
34 Víctor Campos Bolaños ACUERDAN dar autorización a la señora alcaldesa a
35 firmar los convenios de transferencias según Modificación N° 06 – 2024 o a
36 quien ocupe su cargo. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO, con dispensa
37 del trámite de comisión. -----

A.D.I	Nombre del Proyecto	Monto
Asociación Renacer	Finalización Albergue Transitorio	€2.000.000
A.D.I San Luis de Dos Ríos	Mejora, embellecimiento y acondicionamiento del salón comunal	€500.000
A.D.I Aguas Claras	Reparaciones en el parque de la comunidad La Ceiba	€1.000.000
A.D.I Aguas Claras	I Etapa de la cocina comunal	€1.000.000
A.D.I Brasilia	Construcción de la delegación distrital de Brasilia	€1.600.000
A.D.I San Isidro de Yolillal	Fiesta de adultos mayores	€300.000
A.D.I Villa Nueva	Aporte uniforme deportivo	€350.000
A.D.I Upala	Aporte uniforme deportivo	€300.000
A.D.I Canalete	Fiesta de adultos mayores	€300.000
A.D.I Brasilia	Fiesta de adultos mayores	€300.000
A.D.I Upala	Proyecto de reparación de trajes típicos Flor de Cacao, Uniformes Ligas Atléticoas	€1.000.000

1

2 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, que se detalle el
3 monto y las ADI's. -----

4 NOTA: Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, hace lectura del
5 desglose de las asociaciones y los montos que se les asignan. -----

6 La regidora Marcianeth Reyes Noguera ingresa a la 1:10p.m. -----

7 **Sr. Alexander Pizarro Oporto – Síndico Propietario**, quiero hacer una
8 sugerencia, hay que presentarle cuando el proyecto esté terminado la factura
9 para que las cosas se hagan bien, aunque sean partidas pequeñas son recursos
10 del gobierno, se dice como se tiene que presentar y como concluye el proyecto.

11 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, la municipalidad hace la
12 transferencia presentan los documentos incluyendo el convenio y que los
13 regidores autorizan a la alcaldía para firmar con el presidente de la ADI, los
14 recursos se trasladan a la ADI y tienen 3 meses para liquidar con facturas y todo
15 lo que se requiere en un informe completo, enlace comunal revisa que todo esté
16 a derecho. -----

17 Las ADI's que no cumplen con ese informe final no puede tener derecho a
18 nuevas ayudas o la que no están a derecho con DINADECO no son candidatas
19 a estos recursos, son fondos públicos y se tienen que fiscalizar. -----

20 **INCISO 04.02. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, entrega
21 parciales del servicio, le pido a Estarley que lleva procesos de pago en
22 proveeduría, él está colaborando ahí, que haga lectura del oficio MU ABS OFIC
23 0025 2024 de la Proveduría Municipal, que venga y explique si hay alguna
24 duda que la hagan y que quede evacuado. -----

25 **Sr. Estarley Acevedo Tijerino - Dpto. Proveduría Municipal**, hace lectura
26 del oficio de la Proveduría Municipal, asunto: explicación nuevo trámite para

1 pago de órdenes de compra con avances (entregas parciales del servicio). -----

2 -----

3 NOTA: Don Ricardo Sagot Bejarano ingresa a la sesión a la 1:16 p.m. -----

4 **Sr. Estarley Acevedo Tijerino – Dpto. Proveeduría Municipal**, de acuerdo al
5 sistema que posee la muni existe una automatización entre el sistema de la
6 municipalidad y el SICOP eso lo que viene a hacer a minimizar el uso de papel
7 con esta automatización en lo que son los pagos, contrataciones de pagos que
8 se hacen parciales, el pago del puente La Patriota, se va a hacer por avances,
9 es por interfaz, se hace una sola nómina por el monto total, pero en el servicio
10 “gasto” se pone el monto que se va a pagar, es el momento que el concejo va
11 a aprobar, todos los pagos parciales se van a hacer con este método. Va a
12 existir una supervisión, no se va a pasar un pago si no viene el oficio (informe)
13 del encargado, con los anexos, criterios, fotografías. -----

14 **Sra. Aura Yamileth López O - Alcaldesa Municipal**, cuando se va a cancelar
15 de forma total o avance el responsable de la obra tiene que demostrar que la
16 obra fue concluida o bien el avance, está en constante monitoreo, esta
17 administración desde el 2020 para evitar la fuga de material y malversación de
18 fondos contrata a una persona que este ahí hasta que finalice la obra, además
19 de esta persona está el ingeniero Pablo Loyola, así hay una fiscalización
20 completa, son más de 168 millones de colones de ese puente, y hay estricto
21 control de lo que se está ejecutando. -----

22 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, vamos a aprobar el monto
23 total, pero se paga el monto de 71 millones equivalente al 40% de avance de la
24 obra. -----

25 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
26 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
27 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
28 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN aprobar la
29 orden de compra No. 151, a favor de la Constructora Shaan S.A. “Licitación
30 Abreviada 2024LE-000003-0021500001 Contratación de personas física o
31 jurídica para construcción de puente vehicular de 12 metros de longitud de una
32 vía y un paso peatonal adosado sobre quebrada La Patriota, por el monto total
33 de ₡178 558 797, 16, se cancelará el equivalente al 40% de avance de la obra,
34 el monto sería de ₡71 428 470, 00 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO, y
35 con dispensa del trámite de comisión. -----

36 **INCISO 04.03. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, hago
37 lectura del oficio MU – ALM – OFIC – 1385 – 2024, comunico que solicito

1 vacaciones los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024, retomando mis labores el
2 días lunes 11 de noviembre de 2024, en mi ausencia asumiré la representación
3 legal el Sr. Jorge Mario - Primer Vicealcalde. Esta es una solicitud de permiso y
4 autoricen a Jorge Mario que quede como alcalde ai en mi ausencia. -----

5 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
7 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
8 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN dar por
9 conocida la solicitud de la alcaldesa y se aprueba que el Sr. Jorge Mario
10 Gonzales Torres – Vicealcalde Primero asuma la representación legal de la
11 Municipalidad de Upala en ausencia de la titular con toda la responsabilidad que
12 requiere el cargo. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO. -----

13 **INCISO 04.04. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** hago
14 lectura del oficio MU – ALM – OFIC – 1384 – 2024, sobre el acuerdo no. 14,
15 sesión No. 0043 – 2024 y en el cual se acepta donación de terreno, y cuenta
16 con requisitos necesarios. Se solicita se adicione la siguiente información
17 “Acuerda recibir la donación de terreno según entero N° 52710020-0 para uso
18 de camino, la cual consta con los requisitos según los establece el
19 departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, se remite a departamento
20 correspondiente para su inscripción. Así mismo se autoriza a firmar la escritura
21 de la donación del terreno a la señora alcaldesa Aura Yamileth López Obregón
22 o a quien su cargo ocupe. -----

23 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
24 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
25 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
26 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN recibir la
27 donación del terreno según entero N°52710020-0 para uso de camino, la cual
28 consta con los requisitos según lo establece el departamento de la Unidad
29 Técnica de Gestión Vial, se remite al departamento correspondiente para su
30 inscripción. -----

31 Así mismo, se autoriza a firmar la escritura de la donación del terreno a la señora
32 alcaldesa Aura Yamileth López Obregón o a quien su cargo ocupe.
33 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

34 **INCISO 04.05. Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal,** hago
35 lectura del oficio MU – ALM – OFIC – 1386 – 2024, asunto: apertura de la oficina
36 de turismo de la Municipalidad de Upala. -----

1 Extensiva invitación para que nos acompañen en el evento, ya habían
2 autorizado el cierre de una de las rutas. -----

3 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, se conoce y cordialmente
4 invitados todos. -----

5 **INCISO 04.06 Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, este es el
6 oficio 1383 – 2024, asunto: convenio de transferencia entre la Municipalidad de
7 Upala y la Asociación de Desarrollo Integral de San José de Upala, por un monto
8 de ¢1 000 000. -----

9 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidente Municipal**, es una transferencia a la
10 ADI San José de Upala, y es para la compra de trajes típicos, como objetivo
11 promover la cultura, convivencia y armonía. -----

12 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
13 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
14 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
15 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN aprobar el
16 convenio de transferencia entre la Municipalidad de Upala y la Asociación de
17 Desarrollo Integral de San José de Upala, por un monto de ¢1 000 000, para la
18 compra de trajes típicos, y se autoriza a la señora alcaldesa Aura Yamileth
19 López Obregón o a quien ocupe su cargo para que firme dicho convenio.
20 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO, y con dispensa del trámite de comisión.

21 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, veo que hacemos
22 muchas transferencias, sería bonito que la muni haga las compra y las done. --

23 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, imagínese el tiempo que
24 eso representaría y son tantas. -----

25 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, el año pasado se
26 compraron uniformes deportivos, se hizo una contratación, por este año
27 teníamos que comprar el multilaje para donar pero no hubieron recursos
28 suficientes para hacer la contratación por esa razón no se hizo, pero queremos
29 para el otro año hacer una contratación, sobre todo en implemento deportivos,
30 trajes típicos. -----

31 Cada ADI tiene un plan de trabajo y debe de cumplirlo, dentro de esos planes
32 hay apoyo para escuelas, etc, se van asegurando de acuerdo con las ADI´s y la
33 capacidad de la municipalidad, lo que ha faltado han sido recurso que han sido
34 insuficientes para este año. -----

35 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**-----

36 **INCISO 05.01. Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, me dio
37 pena ajena antes con la audiencia de San Isidro – Yolillal, no sé exactamente

1 quién es Pablo Loyola es el ingeniero encargado de la UTGV, verdad. Llegó
2 aquí y no sabía de qué se estaba hablando, nunca pudo ubicarse en la foto con
3 el tramo que se quitó y estaba desubicado, como ingeniero me preocupa que
4 sea el encargado aunque le eche la culpa a su subordinado, y esto es una mala
5 planificación, fue algo mal planificado quitar el dique si no lo iban a hacer,
6 estamos en tiempo de lluvia, pienso que la UTGV tiene que por lo menos cuando
7 vienen que sea alguien que dé respuesta real, que venga alguien que sepa, que
8 pueda dar respuesta, que la comunidad se vaya conforme, no son esas las
9 maneras de responder a la comunidad, sé que es una persona que no tiene
10 dialogo. -----

11 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, siempre hay un coordinador
12 que delega, en este caso lo hizo con Fabian y con Erick da por hecho que se
13 dieron bien la cosas, no reconoce la foto porque no fue el encargado, pero eso
14 no alude la responsabilidad, porque si soy la que coordino la responsabilidad es
15 de él, lo que debió hacer es asumir la reparación aunque haya sido una empresa
16 contratada. -----

17 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, si bien es cierto Pablo no
18 fue explícito en la respuesta a la comunidad, yo sí fui clara, hay una contratación,
19 y se tuvo que haber hecho todo un proceso para que se ejecutara en tiempo y
20 forma, la contratación finalizó y se ejecutó a como estaba establecida, no he ido
21 a Yolillal es porque yo estuve el año pasado en ese muro, estaba ubicado y eso
22 permitió que no hubiera inundación, si estaba el muro y si la empresa lo toco
23 tuvo que haberlo corregido por ese error que cometió, sin embargo, la empresa
24 se fue, pero si tenemos que asumir, pero no voy a declaración porque no soy
25 ingeniera ni he ido a Yolillal, pero voy a hacerlo, debemos de asegurar la vida y
26 seguridad humana, pero no son 2 vagonetadas las que se necesitan, y estamos
27 trabando con la contratación para cubrir las necesidades es lo que dicen los
28 especialistas porque ellos son los que conocen, este tema recae sobre nosotros,
29 me corresponde a mi como alcaldesa. -----

30 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, es importante doña Yami
31 para que los de la UTGV y don Pablo tengan previsión y hablen para que en
32 caso de recibir un trabajo fiscalicen que quede bien, si hubieran ido a ver
33 hubieran dicho que se cerrara y lo dejaran a como estaba, si no hubo eso ahora
34 vienen los problemas que es lo que nos está pasando, esto vino a empeorar,
35 pero ya se solucionó. -----

36 **INCISO 05.02. Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria** , en
37 el acta pasada, se tomó el acuerdo de analizar el resultado del informe de la

1 maquinaria de esta municipalidad y ya se nos entregó, gracias a la
2 administración por el informe, creo conveniente que como concejo apliquemos
3 el acuerdo de analizar el estado de la maquinaria, me doy por entendida que
4 estamos alquilando maquinaria, se dice no soy especialista, que es más barato
5 alquilar que darle mantenimiento o reparar la que ya está, la idea es trabajar en
6 conjunto con la parte técnica no es señalar las inconsistencia, y nosotros
7 preguntarle y sentarnos a conversar con ellos, se le agradece a doña Yami que
8 levantó la maquinaria, y la que no tiene razón hay maquinaria que ya está
9 obsoleta, ver como Gobierno Local que se hace porque no se va a estar
10 invirtiendo en maquinaria obsoleta y que no sirve que ya tienen más de 10 años
11 a como lo dijo don Alfredo Lara, esa es mi posición que veamos el informe en
12 comisión, y ver cómo podemos sacar a avance la maquinaria varada. -----

13 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, se había enviado a
14 comisión hay que verlo. -----

15 **INCISO 05.03. Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Suplente**, estoy
16 preocupado y molesto porque soy parte de un órgano en contra del CCDR hace
17 22 días quedó listo el informe, pero el problema es que el Lic. Callejas no lo ha
18 entregado y me preocupa y me molesta porque los tiempos se acortan, no sé si
19 ya en este momento pueden estar vencidos los tiempos y la inversión de tiempo
20 se fue, desde hace 15 días lo llamo, le envío mensajes y no contesta, me
21 preocupa porque ya se tiene que elegir nuevo CCDR y eso va a afectar a los
22 nuevos nombramientos, el Lic. Callejas, Alberto y yo. El jueves pasado le dije a
23 doña Yami que le enviará un mensaje al licenciado y no sé si contentó, no sé si
24 los tiempos siguen, no se puede hacer nada con eso, esa es mi preocupación y
25 mi molestia. -----

26 **Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, en efecto ese informe
27 se va a presentar el próximo jueves. -----

28 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Suplente**, no lo puede presentar
29 porque Beto y yo no lo hemos firmado, dijo que nos lo iba a pasar para que lo
30 imprimiéramos y lo presentáramos hace 22 días, y nada aún, es un órgano y los
31 tiempos corren. -----

32 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, hay que solicitarle al
33 licenciado que lo envíe lo antes posible y que ustedes lo vean antes del jueves.

34 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
35 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
36 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
37 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN solicitar al

1 Lic. Callejas que remita el informe de investigación con respecto al CCDR, y
2 hacerlo llegar antes del jueves 07 de noviembre de 2024, a más tardar el martes
3 para que la comisión del órgano lo vea y lo firme. APROBADO EN FIRME. -----
4 **INCISO 05.04. Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**, se
5 había tocado el tema de los miembros de la JVC, al concejo le compete
6 juramentarlos, lo conocimos pero no tomamos un acuerdo para convocar a
7 juramentar, es importante porque muchos gremios no tienen representación
8 debida ante la JVC como gremio de las ADI'S sacaron los representantes de
9 una asamblea, eso llego a la secretaría, lo conocimos pero no hemos
10 convocado, no hemos dado fecha. -----
11 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
12 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
13 García, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura
14 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños ACUERDAN aprobar el
15 nombramiento y juramentación de los dos miembros de la Junta Vial Cantonal.
16 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO. -----
17 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, se convoca para el próximo
18 jueves. -----
19 **INCISO 05.05. Sr. Luis W. Tenorio García**, para mañana teníamos la asamblea
20 para nombramiento de miembros del CCDR hay un tema y es que nosotros
21 como concejo tenemos que nombrar a 2 miembros del CCDR Upala lo que pasa
22 es que ellos empiezan a regir a partir de enero 2025, hablando con Mariana
23 Briones el tema, tal vez hacerlo mañana lo consideramos prematura, de tiempo
24 por recibir propuestas de regidores y teniendo diferentes ofertas, vamos a tener
25 mayor amplitud para escoger perfiles, lo que comentaba es que sería bueno
26 que los miembros hayan uno de ellos con conocimiento con la parte de
27 administrativa, en la parte de contabilidad, como es sabido los procesos llevan
28 tema de contratación de contabilidad, y entonces concordábamos que en
29 alguna medida de los posibles buscar un perfil con esas características. -----
30 **Sra. Adilia Reye Calero – Presidenta Municipal**, cambió el reglamento. -----
31 **Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora Suplente**, hablando sobre
32 reglamento, la información que se les brindó la semana pasada, fue tomado del
33 Código Municipal, resulta que hay un reglamento que el CCDR presentó y el
34 concejo aprobó, y según tenía entendido el reglamento no había sido publicado,
35 no de parte de la municipalidad, entonces yo le pase la información a Mainor
36 que el CCDR tienen que elegir a un representante, me dice que son las ADI's

1 la que deben de elegir, los CCDR no tienen que elegir, me dice que el
2 reglamento se aprobó en diciembre del año pasado. -----

3 Ellos pagaron para que se publicara en La Gaceta, como inician en enero hay
4 tiempo, que se tome el acuerdo hoy, que se derogue y se dé nueva fecha para
5 la última. -----

6 **INCISO 05.06. Sr. José A. Amador Morales – Síndico Bijagua**, con respecto
7 a los saldos de las partidas específicas, ¿eso ya fue en el concejo trasladado a
8 combustible?, ¿estas aún están vivas? -----

9 NOTA: Indican varios miembros que eso no es cierto, que todavía se pueden
10 solicitar. -----

11 **INCISO 05.07. Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, me dieron
12 un documento, yo no lo he leído, le solicito a la secretaria que le de lectura. ----

13 NOTA: La secretaria procede a dar lectura del documento denominado
14 “Denuncia para que se investiguen una serie de actos que podría ser delito,
15 violación a normas presupuestarias y faltas laborales que tienen que ver con el
16 manejo presuntamente corrupto, que se habrían realizado de forma organizada,
17 dolosa e indebida por parte de dos miembros de las diferentes fracciones del
18 Concejo Municipal y de la Secretaría del Concejo con el fin de cometer fraudes
19 sobre fondos públicos”. (se hace lectura de la totalidad del documento). -----

20 En la secretaria municipal consta el documento físico original, consta de 4
21 páginas. -----

22 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, es un asunto complejo, se
23 acuerda realizar un proceso investigador contra la secretaria municipal, se
24 solicita contratar un órgano director externo para dar parcialidad y transparencia
25 al proceso y esperar el resultado que digan, esto de acuerdo a los implicados.
26 Remitirlo a la administración. -----

27 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los
28 siete regidores (as) propietarios presentes: Adilia Reyes Calero, Francisca Ortiz
29 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Juan J. Segura Lobo
30 y los votos negativos de Raquel Cascante Alanís, Marcianeth Reyes Noguera
31 ACUERDAN iniciar un procedimiento administrativo sancionatorio para que
32 investiguen los hechos denunciados contra la secretaria municipal, haga
33 recomendaciones a este Concejo para que lo que se le solicita a la
34 Administración contratar un órgano director externo, no de aquí de la
35 Municipalidad para dar la imparcialidad y transparencia al proceso, y esperar el
36 resultado que ellos digan, ahí se determinará el resultado de los implicados,
37 esto es un supuesto, hay que determinar cuál es la veracidad. Remitirlo a la

1 Administración, igual se remitió a la auditoría y a la fiscalía de probidad.

2 APROBADO -----

3 **Sra. Aura Yamileth López O – Alcaldesa Municipal**, ¿con relación al tema
4 ese acuerdo quedó en firme y definitiva?, porque como yo salgo para pasárselo
5 a Jorge. -----

6 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, quedó aprobado porque
7 solo cuatro lo votamos, ah hubo cinco votos, entonces si queda en firme y
8 definitiva (somete a votación la firmeza – indicando que se ratifica) -----

9 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los
10 siete regidores (as) propietarios presentes: Francisca Ortiz Chevez, Víctor
11 Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero y no levanta la
12 mano Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo y Raquel Cascante
13 Alanís por lo que, se rechaza la firmeza del acuerdo, puesto que a la hora de la
14 votación votan únicamente (alzan la mano) los regidores (as) propietarios (as)
15 Francisca Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero y Víctor
16 Campos Bolaños, y el regidor Juan J. Segura Lobo no levanta la mano.

17 APROBADO -----

18 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, es una denuncia, no
19 tenemos la asesoría legal para saber que procede, y por ética lo hubiéramos
20 hablado entre nosotros y se hubiera aclarado a los compañeros que estaban
21 incurriendo en una ilegalidad, o que piensen lo que está pasando, como se ha
22 hecho con otras cosas, como cuando se lo hemos dicho a usted (se refiere a la
23 Presidenta Municipal) el otro día se le dijo que se habían ido unos a reunión y
24 que no se había especificado, cosas así verdad que las hemos hablado, pienso
25 que eso hubiéramos hecho, haberlo hablado y si hubiera vuelto a pasar ya se
26 hubieran tomado las acciones pertinentes, ya a como se ha hecho otras veces
27 con otras cosas como el equipo de esta municipalidad que no funciona, y
28 reiteradas veces constantes años seguimos hablando del mismo tema,
29 entonces es por eso pensamos que lo hubiéramos hablado directamente, pero
30 todo mundo tiene su derecho de hacer las cosas como le parezca. -----

31 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, Dios tarda, pero el
32 tiempo es perfecto, estoy sin palabras. -----

33 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES** -----

34 **INCISO 06.01. Sr. Luis W. Tenorio García – Vicepresidente Municipal**,
35 dictamen de gobierno y administración, en sesión ordinaria del 17 octubre de
36 2024, se conoce moción para el nombramiento de asesor legal del Concejo
37 Municipal de Upala resultando. 1 – Que el puesto de asesor del Concejo

1 Municipal es un puesto de confianza que ha sido definido por la jurisprudencia
2 como “el nombramiento en el que el Concejo se encuentra facultado para
3 nombrar a plazo fijo y amparado a la partida presupuestaria por servicios
4 especiales o jornales ocasionales, a los funcionarios de confianza que brindarán
5 servicio directo al Presidente, Vicepresidente o al Concejo Municipal, lo cual,
6 también encuentra sustento en los principios generales de lógica y conveniencia
7 (artículo 16, inciso 1 de la Ley General de la Administración Pública), ello por
8 cuanto,”. ... (la relación de confianza) puede fundamentarse, según los
9 requerimientos del cargo, en aspecto puramente subjetivos, de orden persona”.

10 2 – Que esa misma jurisprudencia ha indicado que “... el nombramiento de
11 funcionarios de confianza amparados a las partidas de servicios especiales o
12 jornadas ocasionales, y contratados a plazo fijo para brindar servicio directo al
13 Presidente y Vicepresidente Municipales y a la fracciones políticas que
14 conforman el Concejo Municipal, constituye junto a lo dispuesto en el inciso f)
15 del numeral 13 del Código Municipal una de las excepciones a la regla prevista
16 en el artículo 124 del Código Municipal, en cuanto a que el personal de las
17 municipalidades será nombrado y removido por el Alcalde Municipal, previo
18 informe técnico respecto a la idoneidad de los aspirantes al cargo....”. 3 - Que
19 el artículo 107 del Código Municipal establece la figura de los funcionarios de
20 confianza. 4 – Que esta comisión por mayoría ha manifestado su interés en
21 que sea el Licenciado Christian Callejas la persona que vuelva a prestar
22 servicios de asesoría al Concejo Municipal. -----

23 Por tanto, esta comisión rinde dictamen recomendando al Concejo Municipal
24 nombrar al Licenciado Christian Callejas Escoto como asesor legal con efectos
25 a partir del 01 de agosto del año 2024, y por el período de un año. -----

26 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los
27 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Francisca
28 Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García, Víctor Campos Bolaños y los votos
29 negativos de Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
30 Segura Lobo ACUERDAN aprobar el dictamen presentado por la comisión
31 permanente de gobierno y administración. APROBADO. -----

32 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los
33 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Francisca
34 Ortiz Chevez, Luis W. Tenorio García, Víctor Campos Bolaños y los votos
35 negativos de Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Cascante Alanís, Juan J.
36 Segura Lobo, una vez aprobado el dictamen de la comisión permanente de

1 gobierno y administración ACUERDAN el nombramiento del Lic. Christian
2 Callejas Escoto. APROBADO -----

3 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, tengo una consulta
4 sobre ese nombramiento, ¿cómo es un nuevo nombramiento entra con un
5 nuevo salario es así?, según la Ley de Marco Empleo Público, ¿viene ahora con
6 un nuevo salario? -----

7 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, desconozco, la verdad
8 quedo debiendo. -----

9 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, no consultaron esa
10 parte, entonces lo vemos en la siguiente sesión de como quedó. -----

11 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, considero que antes
12 de la votación se debió de haber tomado en cuenta la capacidad de esta
13 Municipalidad para pagar este nuevo salario, ustedes como pudieron haber
14 votado ni siquiera sabemos si esta Municipalidad tiene capacidad para poder
15 pagar ese salario, ya que entraría entiendo yo con la nueva ley del empleo
16 público, tuvo que haberse sustentado esa comisión la capacidad monetaria de
17 esta Municipalidad porque no vamos a quedar mal, después que no se puede
18 pagar. -----

19 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, bueno eso habría que verlo.

20 **Sr. Víctor Campos Bolaños – Regidor Propietario**, entiendo yo compañera
21 que no importa quien entre, tendría que venir con un salario, igual, no sé, pero
22 si se contrata otro licenciado viene con el salario que sea, sin importar quien
23 venga. -----

24 **Sra. Adilia Reyes Calero - presidenta municipal**, indistintamente de quien
25 venga, tiene razón Víctor Campos Bolaños. -----

26 Vamos al último capítulo mociones, si alguien trae. -----

27 **INCISO 06.02. Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Suplente**, dictamen del
28 órgano investigador preliminar: 1) se acuerda nombrar los siguientes miembros,
29 que componen el órgano investigador preliminar en los siguientes puestos:
30 Presidente – Ricardo Sagot Bejarano, secretaria – Francisca R. Ortiz Chevez.
31 ACUERDO 2) Se le solicita al Concejo Municipal, aclarar cuál es la función del
32 órgano investigador preliminar (para qué o para quien es la investigación),
33 debido en que en el acta No. 0034, ACUERDO15: No se especifica dicha
34 función, ACUERDO 3) Se acuerda que el órgano investigador, recomienda al
35 Concejo Municipal solicitar a la secretaria del concejo, la siguientes actas: No.
36 0032, No. 0033, No. 0034, con sus respectivo audios y vídeos, para que sean
37 entregados al órgano investigación preliminar en el momento que se solicita.

1 ACUERDO 4) Siendo que, de la investigación del órgano investigador, podría
2 recomendarse una posible sanción en caso de encontrarse responsabilidad,
3 sobre lo investigado, se recomienda al Concejo Municipal tomar un acuerdo
4 donde se le solicita a la administración de realizar una contratación de urgencia
5 vía SICOP de un abogado externo como órgano decisor, en caso de ser
6 necesario. -----

7 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, esa es una recomendación,
8 hay que aprobar el dictamen de ellos, esta es una comisión, es el informe de
9 comisión lo que usted, me esta entregado aquí, es un informe de comisión y
10 usted está solicitando un acuerdo. -----

11 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
12 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
13 Reyes Noguera, Luis W. Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Víctor
14 Campos Bolaños, Juan J. Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís ACUERDAN
15 aprobar el dictamen emitido por el órgano investigador. APROBADO -----

16 **ACUERDO 27.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
17 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Marcianeth
18 Reyes Noguera, Luis W. Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Víctor
19 Campos Bolaños, Juan J. Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís ACUERDAN
20 solicitar a la administración que se haga la contratación de un abogado externo
21 para el órgano director, para esta investigación. APROBADO EN FIRME Y
22 DEFINITIVA. -----

23 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal**, eso sería lo de hoy, si nadie
24 tiene más quedamos para mañana a las 10:00 a.m. -----

25
26 Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, la señora presidenta
27 Municipal – Adilia Reyes Calero da por concluida la sesión. -----

28
29

30 _____
31 Adilia Reyes Calero Liseth Fca. Vega López
32 Presidenta Secretaria

33
34 _____

35 Voto negativo ACUERDO 02 (Raquel Cascante Alanís).

36
37 _____

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

Voto negativo ACUERDO 22 (Raquel Cascante Alanís, Marcianeth Reyes
Noguera, Juan J. Segura Lobo)

Voto negativo ACUERDO 23 (Raquel Cascante Alanís, Marcianeth Reyes
Noguera, Juan J. Segura Lobo)

Voto negativo ACUERDO 24 (Raquel Cascante Alanís, Marcianeth Reyes
Noguera, Juan J. Segura Lobo)

- 1 Voto negativo ACUERDO 25 (Raquel Cascante Alanís, Marcianeth Reyes
- 2 Noguera, Juan J. Segura Lobo)
- 3 Nombre y firma de la persona con voto disidente.